Corte Suprema

LIBRO: (Civil) Apelación Protección - 13354-2024	Fecha Ingreso: 05/04/2024			
Caratulado: JUAN CARLOS ORMEÑOSALINAS/CENCOSUD S.A. Y OTRO				
Recurso: (Civil) Apelación Protección				
Estado Recurso: No Reservado	Ubicacion: Fallado y devuelto			
Estado Procesal: Fallada				

Litigantes

Sujeto	RUT	Persona	Nombre o Razón Social	
ABG. RECURRID O	12722136-7	Natural	VICENTE ANDRÉS SABATINI MUJICA	
RECURRID O	99500840-8	Jurídica	CAT. ADMINISTRADORA DE TARJETAS S.A.	
ABG. RECURRID O	18639264-7	Natural	JOSÉ TOMÁS MATURANA JUILLERAT	
RECURREN TE	17369766-K	Natural	JUAN CARLOS ORMEÑO SALINAS	
ABG. RECURREN TE	13687565-5	Natural	PAOLA DANIELA SEPÚLVEDA SANTIBÁÑEZ	
RECURRID O	97018000-1	Jurídica	SCOTIABANK CHILE S. A.	
RECURRID O	93834000-5	Jurídica	CENCOSUD S.A.	

Tabla de contenidos

I. Principal	
1.1. Otro Tramite: Nomenclaturas :	
1.CERTIFICACIÓN (EN EL MISMO EXPEDIENTE) - 05/04/2024 (Folio 2)	1
1.2. Otro Tramite: Nomenclaturas :	
1.CERT. INHABILIDAD ART. 196 C.O.T - 05/04/2024 (Folio 4)	2
1.3. Resolución: Nomenclaturas :	
1.DÉSE CUENTA - 08/04/2024 (Folio 5)	
1.4. Resolución: Nomenclaturas :	
1.POR ACOMPAÑADOS - 11/04/2024 (Folio 14)	5
1.5. Sentencia: Nomenclaturas :	
1.CONFIRMA SENTENCIA APELADA (M) - 09/05/2024 (Folio 15)	6
1.6. Otro Tramite: Nomenclaturas :	
1.OFICIO (OFICIO DEVOLUCIÓN) - 16/05/2024 (Folio 16)	8

CERTIFICO: Que este RECURSO ingresó a esta Corte Suprema bajo el Rol Nº 13354-2024. Santiago, 05 de Abril de 2024. Se deja constancia que los Sres. Ministros(P), Ministros, Abogados Integrantes, manifestaron que respecto a las entidades individualizadas a continuación, les afecta la causal de Inhabilidad contemplada en el artículo 196 del Código Orgánico de Tribunales. Santiago,cinco de Abril de dos mil veinticuatro. N° Rol 13354-2024

Entidad	Inhabilitado	Cargo	Causal	
SCOTIABANK-CHILE	Sr. SERGIO MANUEL MUÑOZ GAJARDO	Ministro	5	
SCOTIABANK-CHILE	Sra. ANGELA FRANCISCA VIVANCO MARTÍNEZ	Ministro	5	
SCOTIABANK-CHILE	Sr. LEOPOLDO ANDRÉS LLANOS SAGRISTA	Ministro	5	
SCOTIABANK-CHILE	Sr. RAUL FUENTES MECHASQUI	Abogado Integrante	5	
SCOTIABANK-CHILE	Sr. JOSE MIGUEL VALDIVIA OLIVARES	Abogado Integrante	5	
SCOTIABANK-CHILE	Sr. JUAN CARLOS FERRADA BÓRQUEZ	Abogado Integrante	5	
SCOTIABANK-CHILE	Sr. ÁLVARO RODRIGO VIDAL OLIVARES Abogado Integrante		5	
SCOTIABANK-CHILE	Sra. ANDREA PAOLA Abogado Integran		5	
cencosud s.a. (PARIS, JOHNSON, TARJETAS CENCOSUD, EASY, JUMBO, SANTA ISABEL y CENCOSUD SHOPPING CENTER S.A.)	Sr. RICARDO LUIS HERNÁN BLANCO HERRERA	Ministro(P)	5	
cencosud s.a. (PARIS, JOHNSON, TARJETAS CENCOSUD, EASY, JUMBO, SANTA ISABEL y CENCOSUD SHOPPING CENTER S.A.)	cosud s.a. RIS, JOHNSON, JETAS ICOSUD, EASY, IBO, SANTA BEL y ICOSUD PPPING CENTER		5	
cencosud s.a. (PARIS, JOHNSON, TARJETAS CENCOSUD, EASY, JUMBO, SANTA ISABEL y CENCOSUD SHOPPING CENTER S.A.)	ARIS, JOHNSON, RJETAS :NCOSUD, EASY, MBO, SANTA ABEL y :NCOSUD IOPPING CENTER		5	
cencosud s.a. (PARIS, JOHNSON, TARJETAS CENCOSUD, EASY, JUMBO, SANTA ISABEL y CENCOSUD SHOPPING CENTER S.A.)	Sra. MARÍA ANGÉLICA CECILIA REPETTO GARCÍA	Ministro	5	

1 de 1

Santiago, ocho de abril de dos mil veinticuatro

Póngase en conocimiento de las partes la constancia de inhabilidad del art. 196 del Código Orgánico de Tribunales, para los fines previstos en el artículo 125 del Código de Procedimiento Civil.

Dése cuenta del recurso de apelación concedido, en la TERCERA SALA, en forma preferente.

Rol Nº 13354-2024.

Ricardo Blanco Herrera Presidente Corte Suprema de Justicia



En Santiago, a ocho de abril de dos mil veinticuatro, notifiqué por el Estado Diario la resolución precedente.



Santiago, once de abril de dos mil veinticuatro

Al escrito folio N° 31.570-2024: téngase por acompañados los documentos ofrecidos.

Rol Nº 13354-2024 (kcd).

Ricardo Blanco Herrera Presidente

Corte Suprema de Justicia



En Santiago, a once de abril de dos mil veinticuatro, notifiqué por el Estado Diario la resolución precedente.



Santiago, nueve de mayo de dos mil veinticuatro.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha veinticinco de marzo de dos mil veinticuatro, dictada por la Corte de Apelaciones de Arica.

Registrese y devuélvase.

Rol N° 13.354-2024.

Pronunciado por la Tercera Sala de esta Corte Suprema integrada por los Ministros (a) Sr. Sergio Muñoz G., Sra. Ángela Vivanco M., Sra. Adelita Ravanales A., Sr. Mario Carroza E., y Sr. Diego Simpértigue L. Santiago, 9 de mayo de 2024.



En Santiago, a nueve de mayo de dos mil veinticuatro, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.



CORTE SUPREMA

CHILE

OFICIO N° S/N

REF: COMUNICA DICTACIÓN DE FALLO

Santiago, 16 de Mayo de 2024.

En cumplimiento de lo establecido en el Acta N° 164-2013, "Sobre tramitación en Sistema Informático de Recursos de Protección", cumplo con informar que en esta causa se ha dictado sentencia por esta Corte Suprema, la que se encuentra disponible en el sistema computacional **SITSUP**.

Saluda atentamente a US. Ilma.

JORGE SÁEZ MARTÍN SECRETARIO TITULAR CORTE SUPREMA